

ACTA N.º. 25-2020

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Ocho días del mes de Octubre Año Dos Mil Veinte. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5º. Lic. María Cristina Hernández; 6º. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 10º. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal 8º. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; 9º. P.S. Jesús Arnaldo García Cuellar. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **10:18 A.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 08 DE OCTUBRE 2020. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 24-2020. 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.-** 6.1 Nota del Gerente de Finanzas/ aprobación de informe de rendición de cuentas correspondiente al Tercer Trimestre 2020. 6.2 Nota de Tesorera Municipal/ Constitución de Garantía Bancaria a favor de la ENEE. 6.3 Informe del Mercado Santa Teresa/ correspondiente al mes de marzo y septiembre 2020. 6.4 Informe del Mercado Central/ correspondiente al mes marzo y septiembre 2020. 6.5 Informe del Instituto de Antropología e Historia/ sobre el mercado Central. 6.6 Solicitud del Jefe de Planificación Urbana/ Modificación al Plan de Arbitrios vigente. **7.- INFORME DE COMISIONES.- 8.- MOCIONES Y PETICIONES.- 9. SOLICITUDES VARIAS.-** 9.1 Solicitud de Dominio Pleno/ Sandra Gabriela Figueroa. 9.2 Solicitud de Dominio Pleno/ Heriberto Membreño. **10.- ASUNTOS VARIOS. 11.- CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPÁN 08 DE OCTUBRE 2020.** El Alcalde Municipal solicita se conceda audiencia al ciudadano Ramon Euceda, y presentación del Gerente de Obras Públicas, así mismo solicita y se agregue Nota del Gerente de Finanzas/ Aprobación de Subsanación al Dictamen de la DGFM Correspondiente al Primer Trimestre 2020.- El Regidor Evis Santos solicita se agregue dos mociones, la primera sobre asignación de presupuesto en el terreno municipal,

ubicado en el sector el chorrillo, y la segunda sobre asignación de presupuesto para la compra de terreno en la Aldea El Rosario. El Regidor Nelson Chacón solicita se agregue dos dictámenes de ventas de bebidas alcohólicas, el primero la señora Marisela Espinoza Banegas y el segundo del señor Noe Isaias Reyes; la cual fue aprobada.

No. 3.- La presente sesión ordinaria, se realiza en esta fecha, y no como lo establece el calendario de sesiones, considerando la pandemia del COVID 19, que afecta a la ciudad de Santa Rosa de Copán, y todo el País.

No. 4.- Previo al inicio de la sesión, el Alcalde Municipal procedió a realizar evento de juramentación de la Alcaldesa infantil, de esta ciudad, lo anterior en el marco de la celebración del día internacional de la niña, el cual se lleva a cabo, el 11 de octubre de todos los años. Así mismo se deja constancia que el señor alcalde, a la 1:30 pm, solicitó permiso a la corporación municipal para ausentarse de la sesión; por lo que a partir de esta hora, siguen en coordinación de la sesión el primer Regidor Nelson Chacón.

II

No. 1- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 24-2020 DE SESION ANTERIOR.- la cual fue aprobada.

III

PRESENTACIONES

No.1.- PRESENTACION SOBRE DIAGNOSTICO SOBRE DENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD.- El alcalde Municipal brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al **INGENIERO WILSON LARA**, Gerente de Obras Publicas y Servicios, quien manifiesta que el propósito del mismo, es para presentar **DIAGNOSTICO DE CAMPO OBRAS DE MITIGACION Y DRENAJE PLUVIAL DE SRC.**
Diagnóstico de la Situación Actual:

COLONIA GALEANO SANDOVAL

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
SECTOR EL CHORRERON	INUNDACION	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia Hidráulica • Colapso de los sistemas de drenaje por sedimento • Acumulación de desechos • Poca cobertura vegetal en las montañas • Maleza y escombros naturales en el cause de la quebrada 	<u>Corto Plazo</u> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de tragantes y quebrada • Reforestar las montañas aledañas • Zona de Kínder Juan Carlos Elvir se hicieron obras para canalizar aguas • Construcción de parrillas horizontales



BARRIO EL CARMEN SECTOR ALFA Y OMEGA

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
BARRIO EL CARMEN SECTOR ALFA Y OMEGA	INUNDACION	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia Hidráulica • Embaulado reducida sección • Acumulación de desechos • Poca cultura de la población para el manejo de desechos 	<u>Corto Plazo</u> Mejora de los drenajes existentes (Anchos, largo y profundidad) <u>Mediano y Largo Plazo</u> Deprimir el nivel del piso natural de la quebrada para ampliar el cauce



BARRIO EL CALVARIO BODEGAS DE TABACOS HASTA HOTEL SAN JORGE

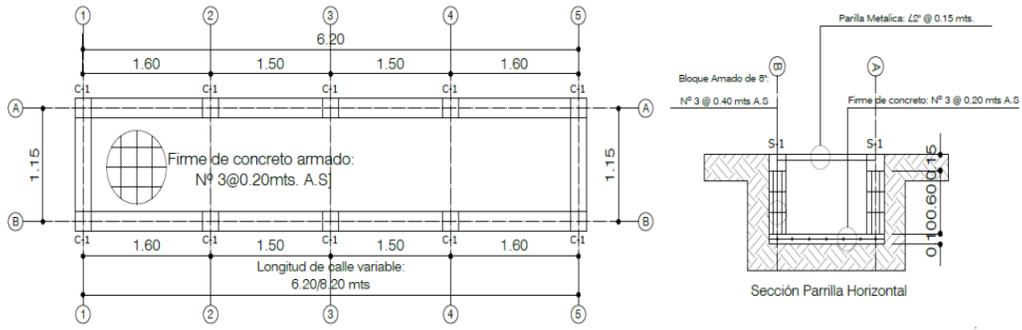
UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
BARRIO EL CALVARIO BODEGAS DE TABACOS HASTA HOTEL SAN JORGE	INUNDACION	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia Hidráulica • Embaulado reducida sección • Acumulación de desechos • Poca cultura de la población para el manejo de desechos 	<u>Corto Plazo</u> Mejorar los drenajes existentes, (Parrillas horizontales conectadas a embaulado) <u>Mediano y Largo Plazo</u> Deprimir el nivel del piso natural de la quebrada para ampliar el cauce

BARRIO SANTA TERESA LABCO A PARQUEO LAS HACIENDAS

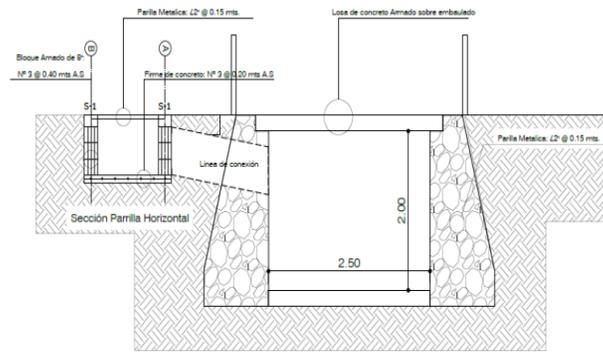
UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
BARRIO SANTA TERESA LABCO A PARQUEO LAS HACIENDAS	INUNDACION	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia Hidráulica • Embaulado reducida sección • Acumulación de desechos • Poca cultura de la población para el manejo de desechos 	<u>Corto Plazo</u> Mejorar los drenajes existentes, Parrillas horizontales conectadas a embaulado <u>Mediano y Largo Plazo</u> Deprimir el nivel del piso natural de la quebrada para ampliar el cauce



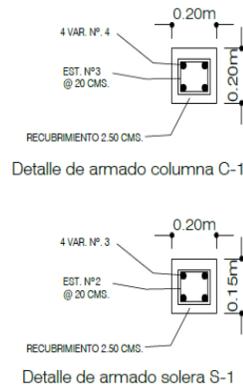
Sección tipo: Parrilla horizontal y conexión a embaulados



Planta Arq. Parrilla Horizontal [quebra pata]



Sección: Conexión Parrilla Horizontal a embaldos



Detalle de armado columna C-1

Detalle de armado solera S-1

Proyecto: Parrillas Horizontales [quebra pata] | Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras.
 Diseño: Municipalidad Santa Rosa de SRC | Escala: 1:100
 Contenido: Plantas Arq. + Sección Hoja n° 02/02

COLONIA SAN JOSE SECTOR EL COMALITO

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
COLONIA SAN JOSE SECTOR EL COMALITO	INUNDACION POR DESBORDE DE QUEBRADA	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia Hidráulica Emballado reducida sección Acumulación de desechos Poca cultura de la población para el manejo de desechos 	<p><u>Corto Plazo</u></p> <p>Dragado de quebrada</p> <p><u>Mediano y Largo Plazo</u></p> <p>Muro de contención</p>



BARRIO SANTA TERESA SECTOR MERCADO DEL PLASTICO

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
BARRIO SANTA TERESA SECTOR MERCADO DEL PLASTICO	INUNDACION POR DESBORDE DE QUEBRADA	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia Hidráulica • Embaulado reducida sección • Acumulación de desechos • Poca cultura de la población para el manejo de desechos 	<u>Corto Plazo</u> Deprimir el nivel del piso natural para ampliar el cauce y limpieza de sedimentos <u>Mediano y Largo Plazo</u> Elevación del puente, ampliación de embaulados



COLONIA LOS PINOS COLINDANCIA ALVARO CONTRERAS

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
COLONIA LOS PINOS COLINDANCIA ALVARO CONTRERAS	FUERTE ESCORRENTIA	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de desechos • Poca cultura de la población para el manejo de desechos • Ausencia de obras de conducción de aguas 	<u>Corto Plazo</u> Construcción de canalización para aguas lluvias



COLONIA OSORIO SECTOR ARENERA

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
COLONIA OSORIO SECTOR ARENERA	INUNDACION Y SEDIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de desechos • Acumulación de sedimentos • Construcción sin permiso en zonas de riesgo 	<u>Corto Plazo</u> Mejora de drenajes pluviales



COLONIA DIVINA PROVIDENCIA

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
COLONIA DIVINA PROVIDENCIA	DESBORDE DE QUEBRADA	<ul style="list-style-type: none"> • Construcciones en los bordos (Invasión) • Acumulación de desechos • Poca cultura de la población para el manejo de desechos 	<u>Corto Plazo</u> <ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de viviendas • Limpieza y dragado <u>Mediano y Largo Plazo</u> Gaviones y muro de contención



BARRIO MIRAFLORES PUENTE AGAC Y PUENTE IGLESIA RENOVACION CARISMATICA

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
BARRIO MIRAFLORES PUENTE AGAC Y PUENTE IGLESIA RENOVACION CARISMATICA	DESBORDE DE QUEBRADA	<ul style="list-style-type: none"> • Reducido cauce de quebrada • Acumulación de desechos • Poca cultura de la población para el manejo de desechos 	<u>Corto Plazo</u> Deprimir el nivel del piso natural para ampliar el cauce <u>Mediano y Largo Plazo</u> Elevación del puente, ampliación de embaulados



BARRIO DOLORESPUENTE ESCUELA MEMBREÑO- ATRÁS ENEE- BAMBU

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
BARRIO DOLORESPUENTE ESCUELA MEMBREÑO- ATRÁS ENEE- BAMBU	DESBORDE DE QUEBRADA	<ul style="list-style-type: none"> • Reducido cauce de quebrada • Acumulación de desechos • Poca cultura de la población para el manejo de desechos 	<u>Corto Plazo</u> Deprimir el nivel del piso natural para ampliar el cauce <u>Mediano y Largo Plazo</u> Elevación del puente, ampliación de embaulados



BARRIO PROMUEVE

UBICACIÓN	FENOMENO	CAUSAS	ACCION
BARRIO PROMUEVE	DESBORDE DE QUEBRADA	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción en zona de riesgo, invasión de la quebrada. 	<u>Corto Plazo</u> Dragado <u>Mediano y Largo Plazo</u> Construcción de muro de contención



CONCLUSIÓN: La Ciudad necesita la elaboración de un Plan Maestro de Drenaje Pluvial. Documento que plantee todos los elementos necesarios para el manejo de las aguas lluvias en la ciudad. Este Estudio se estima en un costo de **Lps. 3,500,000.00**, Similar al Plan Maestro de Alcantarillado. También es muy importante que la corporación apruebe un presupuesto para realizar obras a mediano plazo, en los sectores de la ciudad que se describen anteriormente.

CUADRO DE RESUMEN		
OBRAS CORTO PLAZO		
No.	Nombre	Total
1	Sector Galeano	416,640.00
2	Sector Chorerron	185,970.00
3	Sector Alfa Y omega	276,515.00
4	Sector Hotel San jorge	95,555.00
5	Sector Osorio arenera	124,075.00
6	Sector Laboratorio labco	155,825.00
7	Dragado Manual Quebrada Alfa Y Omega	150,000.00
8	Dragado Manual Quebrada Santa Teresa	200,000.00
9	Sector Los pinos	300,000.00
10	Otras Obras menores en la ciudad	500,000.00
		L2404,580.00
OBRAS MEDIANO PLAZO		
No.	Nombre	Total
1	Dragado Quebradas Bambu	200,000.00
2	Dragado Quebradas Los Angeles	150,000.00
3	Dragado Quebradas Teleton	120,000.00
4	Dragado Quebradas Sector Sabana	100,000.00
5	Dragado Quebradas Bellavista	100,000.00
6	Depresion de quebrada Santa teresa	1500,000.00
7	Depresion de quebrada Alfa Y Omega	1200,000.00
		L2170,000.00
		L4574,580.00
PLAN MAESTRO DE AGUAS PLUVIALES		
No.	Nombre	Total
1	Estudio Plan maestro	L3500,000

COMENTARIOS.- ALCALDE MUNICIPAL.- Manifiesta que es muy importante que la corporación municipal realice la aprobación de presupuesto para la ejecución de las obras de mitigación en los diferentes puntos de la ciudad para evitar que continúen las inundaciones. En relación al estudio del drenaje pluvial de la ciudad, se debe gestionar en el mismo ante los representantes de la Cooperación Española, para lo cual la Gerente General deberá iniciar las gestiones pertinentes. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.-** Se debe priorizar las obras a ejecutar en los diferentes barrios y colonias de la ciudad de Santa Rosa de Copán, porque hay puntos bastantes críticos que requieren de una intervención de manera inmediata. **REGIDOR NELSON CHACON.-** Es importante verificar en el sector de la Colonia Galeano Sandoval, ya que varias construcciones no cuentan con su respectivo permiso de construcción. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR.-** En relación a las obras a ejecutarse en el sector de la Galeno, se debe verificar si anteriormente existe una servidumbre a favor de la municipalidad, porque donde va a pasar el embaulado es una propiedad privada. Y en caso de someterse a votación la aprobación de presupuesto, estoy a favor que se apruebe el mismo, **únicamente con la excepción** del presupuesto solicitado para las obras a ejecutarse en el colonia Galeano, del cual me manifiesto en **contra**, porque la obras que se van a realizar es en una propiedad privada, por lo que la municipalidad debe obtener previamente la respectiva servidumbre a su favor. Ante la inquietud el ingeniero Wilson Lara manifiesta que, si se realizan las obras en dicho sector, el dueño de

la propiedad debe constituir una servidumbre de acueducto, a favor de la municipalidad. **REGIDOR EVIS SANTOS.-** Pregunta si se cuenta con los recursos económicos para realizar las obras de mitigación a mediano plazo, en los diferentes barrios y colonias de la ciudad. Así mismo sugiere que las obras a largo plazo, deben establecerse en el Plan de Inversión del año 2021. Ante la pregunta la Gerente General Rosa Bonilla, manifiesta que existe disponibilidad financiera, porque existen los renglones presupuestarios, mas sin embargo, no hay dinero efectivo, pero en el presente caso, el contratista que ejecuta las obras, realiza las mismas, y posteriormente se efectúa el pago por parte de la municipalidad. **REGIDORA MARILU AYALA.-** Se debe contar con un cronograma de actividades para realizar las obras de mitigación en los diferentes puntos de la ciudad, ya que las mismas se deben ejecutar de manera urgente. **REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ.-** Considero que se debe informar a la corporación municipal sobre todos los problemas que existen en la ciudad para buscar la forma de brindar una solución a los mismos. **DIRECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS, INGENIERO BRAYAN ORTEGA** Informa a la corporación que se está trabajando en el dragado de todas las quebradas de la ciudad para evitar más inundaciones. Por lo que es muy importante que la Corporación Municipal apruebe el presupuesto presentado para realizar las obras de mitigación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Aprobar y Autorizar la cantidad de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L. 2,404,580.00)** para realizar las obras de mitigación a mediano plazo en los diferentes puntos de la ciudad, mismos que se establecen anteriormente. B) Incluir en el Plan de Inversión del año 2021, la cantidad **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L. 4, 574,580.00)**, para obras a mediano plazo, en las mismas obras descritas anteriormente.

No.2.- AUDIENCIA AL CIUDADANO RAMÓN EUCEDA.- El Alcalde Municipal le brindo la bienvenida, al señor EUCEDA quien agradece por el espacio otorgado, y manifiesta que el propósito del mismo es para solicitar que se le brinde una respuesta en relación a la solicitud de cambio de uso de suelo de un terreno de su propiedad, la cual se encuentra ubicada en el sector las cidras de esta ciudad.- **JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA, ARQUITECTO NELSON SUAZO.-** Manifiesta que se realizó una inspección de campo al sector donde se pretende desarrollar el proyecto y posteriormente se informó a la corporación municipal, mediante dictamen técnico, en el cual se establece que previo a realizar el proyecto se debe hacer cambio de uso de suelo, ya que según el mapa de zonificación es una zona de interés forestal, pero también se debe realizar cambio de uso de suelo de toda la zona en el sector las cidras, ya que actualmente existen casas, por lo anterior, la corporación municipal debe pronunciarse al respecto, previo a conocer el Plan de Gobernanza Ambiental, ya que es una herramienta muy fundamental para el desarrollo de la ciudad. **ALCALDE MUNICIPAL.-** Solicita que en la próxima sesión de corporación municipal se presente el dictamen para otorgar una respuesta, ya sea favorable o no. **REGIDOR EVIS SANTOS.-** Previo a que presenten el dictamen, se debe suspender la veda, mediante la cual se prohíbe este tipo de proyectos. **REGIDOR NELSON CHACON.-** Solicita un espacio, en la próxima sesión de corporación, para conocer al Plan de Gobernanza Ambiental. **REGIDOR**

JOSAFAT PORTILLO.- En el dictamen que se presentó la vez anterior, se establecía que se debe hacer cambio de uso de suelo de todo el sector de las cidras, ya que existen casas construidas desde más de 20 años. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR.-** Se debe conocer primero el Plan de Gobernanza Ambiental, y posteriormente tomar una decisión en base a Ley, sobre el cambio de uso de suelo, propuesto por el señor Euceda. **Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.**

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No. 1.- NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS/ APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2020. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE.- *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo cordialmente y envié mis respetos. Además, espero que estén protegidos y reciban bendiciones durante esta emergencia. En cumplimiento a la ley me permito solicitar muy respetuosamente su autorización para el envío de Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Tercer trimestre 2020 y el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer trimestre del año 2020 a La Secretaría de SGJD como seguimiento del proceso de Gestión de Transferencia 2020. A continuación, el resumen del informe:*

DETALLE	Efectivo	Bancos	TOTAL
Saldo Inicial del periodo	0.00	52274,106.72	52274,106.72
Entradas de efectivo del periodo	0.00	118,136,278.76	118,136,278.76
Disponibile total	0.00	170,410,385.48	170,410,385.48
Pagos del periodo	0.00	114,012,171.60	114,012,171.60
Saldo al final del ejercicio	0.00	56,398,213.88	56,398,213.88

Con el objetivo de que los informes se encuentren al día para su entrega una vez se nos notifique los canales habilitados para la entrega. Esta solicitud es con el afán de enviar la certificación acompañada de los informes a la SGJD en breve. Recordándoles que el mecanismo de presentación es a través de la herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente, atentamente. Edgar Jovany Maldonado Quezada, Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobó el Informe de

Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Tercer Trimestre 2020 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del año 2020, conforme a los valores antes descritos. C) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización**.

No.2.- NOTA DE TESORERA MUNICIPAL/ CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA BANCARIA A FAVOR DE LA ENEE. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE.- *Honorables Miembros. CORPORACIÓN MUNICIPAL. Presente. Estimados Señores: Augurándoles para bienes en sus actividades encaminadas a fortalecer el desarrollo de nuestra ciudad les envío un afectuoso saludo. Como parte de las obligaciones en el proyecto para suministrar energía tarifaria a bomba de agua, con registro UAO 092/2017 ubicado en Aldea El Rodeo, Municipio de Santa Rosa de Copán, El Patronato de este sector debe efectuar el trámite pertinente ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), esto en base a 2 transformadores de 25KVA, total de capacidad 50kva en 19.9/34.5kv-120/240v el Departamento Comercial de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) exige como requisito renovar anualmente la garantía que actualmente tenemos, por un monto de Lps. 15,856.23 a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, En ese sentido, formalmente solicitamos a ustedes muy respetuosamente su autorización para poder hacer los trámites respectivos, ante Banco de Occidente para que se nos pueda emitir la renovación de la GARANTÍA BANCARIA que requiere por parte de la ENEE en base a los siguientes términos:*

BENEFICIARIO: *Empresa Nacional de Energía Eléctrica*
MONTO: *Lps. 15,856.23 (Quince mil ochocientos cincuenta y seis lempiras con 23/100).*
Vigencia: *Un año calendario contados a partir del 01 de noviembre 2020 hasta el 01 de noviembre 2021.*
Clave: *1969988 El Rodeo, Monte Largo, Santa Rosa de Copán*
N° 1 Medidor: *73439608*
Ubicación: *820022082*

Solicitante: *Municipalidad de Santa Rosa de Copán y Patronato Aldea EL Rodeo.*
Objeto: *Cumplir con el requisito que exige la ENEE.*

Al mismo tiempo le solicitamos su autorización para dejar los fondos congelados en calidad de respaldo para la emisión de dicha garantía en la cuenta N° 11-101-003762-6 por un monto de Lps. 15,856.23. Atentamente, Susan Aleyda Gonzáles, Tesorera Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la Constitución de una **GARANTÍA BANCARIA** en Banco de Occidente, a favor de la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

por un monto de **Quince Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Lempiras Con Veintitrés Centavos (L. 15,856.23)**, para suministrar energía tarifaria a bomba de agua, con registro UAO 092/2017 ubicado en **Aldea El Rodeo**, Municipio de Santa Rosa de Copán, la cual tendrá vigencia de un año.

**No.3.- INFORME DEL MERCADO SANTA TERESA/
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y SEPTIEMBRE 2020.**

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Marzo /2020	Ingresos Septiembre /2020
L. 16,454.00	L. 30,138.00
Egresos Marzo /2020	Egresos Septiembre /2020
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: A) Admitir el informe que antecede el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.4.- INFORME DEL MERCADO CENTRAL/ CORRESPONDIENTE AL MES MARZO Y SEPTIEMBRE 2020.

MERCADO CENTRAL

Ingresos Marzo /2020	Ingresos Septiembre /2020
L. 49,692.00	L. 60,006.49
Egresos Marzo /2020	Egresos Septiembre /2020
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: A) Admitir el informe que antecede el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.5.- INFORME DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA/ SOBRE EL MERCADO CENTRAL. Se dio lectura al informe, el cual LITERALMENTE ESTABLECE.- **INFORME No. 015-UPIM-ZO-2020. INFORME INSPECCION MERCADO CENTRAL, SANTA ROSA DE COPÁN E INMUEBLE ALEDAÑO. Para:** Dra. Eva Martínez, Subgerente de Patrimonio IHAH, Ing. Alejandra Gámez, Unidad de Patrimonio Inmueble y Monumentos IHAH. **De:** Arq. Oscar Alvarado M. Inspector de Patrimonio Inmuebles y Monumentos Zona Occidente. **DATOS DEL INMUEBLE #1 Nombre** Mercado Central Santa Rosa de Copán. **Propietario:** Municipio de Santa Rosa de Copán. **Dirección:** Avenida Real Centenario entre 2" y Calle Barrio Mercedes, Santa Rosa de Copán. **Municipio:** Santa Rosa de Copán. **Departamento:** Copán. **Figura de Protección:** Incluido en el Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Culturales de Honduras. **Ficha de Inventario:** 2503. **Fecha de construcción:** 1912. **DATOS DEL INMUEBLE #2. Nombre:** Inmueble Santos. **Propietario;** Luis Alfonso Santos Pinto. **Dirección:** Calle entre Avenida Real Centenario y I a Avenida N.E. Barrio Mercedes, Santa Rosa de Copán. **Municipio:** Santa Rosa de Copán. **Departamento:** Copán. **Figura de Protección:** Incluido en el Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Culturales de Honduras. **Ficha de Inventario:** 2502. **Fecha de construcción:** -----**INFORME INSPECCION:** El día sábado 05 de septiembre del año en curso se realizó inspección al edificio donde se ubica el Mercado Central de Santa Rosa de Copán y el inmueble aldaño en virtud de que colapsó la cornisa y pared sobre ésta. El percance ocurrió aproximadamente a las 3:00 pm del día sábado de septiembre del año en curso. El inmueble aldaño al Mercado Central donde se ubica un restaurante de venta de pollos estaba siendo intervenido en su fachada principal ya que en días anteriores había cedido una sección de la cornisa y pared sobre ésta (imágenes 1, 2,3) En las fotografías se puede apreciar una sección de pared que estaba siendo reconstruida con ladrillo y los repellos estaban siendo sustituidos. La cornisa que se ubica sobre la pared este del mercado central aproximadamente unos 40 ml, así como una sección de cornisa y pared pretil del inmueble aldaño colapsaron, probablemente producto de humedades en pared y obstrucción de canales de aguas lluvias, producto de las incesantes lluvias, ocurridas los últimos días. La cornisa del Mercado Central una pequeña sección de ésta, inmediata sobre el acceso principal había colapsado meses atrás, pero fue intervenida por la Alcaldía Municipal, en aquel momento se solicitó a la Unidad de Obras Publicas realizar una Inspección general del canal y cornisa para conocer su estado. El colapso de la cornisa causó graves daños a algunos vehículos y motocicletas estacionados sobre la Tercera Calle (Imágenes 8, 11,1 2), no se reportaron víctimas fatales con este percance, si una persona lesionada a través de lo que trascendió en medios de comunicación posteriormente. Posterior al percance se tuvo la oportunidad de ingresar al interior del Mercado Central, en compañía de técnicos municipales, autoridades de COPECO y Cuerpo de Bomberos. La estructura del techo del Mercado Central es de madera y se aprecia bastante deteriorada, en algunos casos se aprecia madera podrida y armaduras desplomadas (Imágenes 15 y 16). También en algunas intersecciones de paredes se parecían grietas y fisuras (Imagen 14). La pared perimetral del mercado es de adobe y la cornisa colapsada y la existente es de ladrillo de barro, loseta de barro, la pared sobre la cornisa que oculta el techo es de ladrillo dc barro. El frontón que se ubica sobre el acceso

principal del mercado (Imagen 5) así como la cornisa y pared pretil sobre esta que se ubica sobre la Avenida Real Centenario se mantiene en pie. Sin embargo, se realizó una inspección junto al Cuerpo de Bomberos, después del percance y se aprecian desplomes en la pared pretil sobre la cornisa y grietas, fisuras y humedades en algunas zonas de esta (Imágenes y 20). **CONCLUSIONES Y VALORACIONES:** 1) La cornisa y pared pretil que se mantiene en pie y que se ubica sobre la Avenida Real Centenario se encuentra desplomada en algunas secciones y presenta fisuras y grietas, por lo que es recomendable para evitar otro percance demolerla (aproximadamente 35ml). La pared sobre la cornisa, está construida de ladrillo y no tiene ningún upo de solera de Cierre ni castillos a cierta distancia que rigidicen el elemento constructivo. La cornisa por sus dimensiones y peso si se satura de agua podría hacer colapsar también la pared pretil que oculta el techo, como sucedió en la cornisa ubicada sobre la tercera calle. 2) La cornisa y pared pretil sobre ésta, es probable que colapsaran por saturación de agua en las paredes producto de filtraciones del canal de aguas lluvias y/o drenajes obstruidos, lo que provocó el debilitamiento de la cornisa y pared pretil y su posterior colapso. 3) El mantenimiento de los inmuebles que se encuentran en el centro histórico y su zona de amortiguamiento, corresponde a cada propietario. 4) Se recomienda con carácter de urgencia a la Municipalidad de Santa Rosa realizar una inspección pormenorizada de la estructura de madera del techo del inmueble, ya que se aprecia deteriorado y con armaduras desplomadas, así como la revisión de las paredes de adobe del inmueble e instalaciones eléctricas. 5) Se debe pensar en una intervención integral del inmueble del Mercado Central que incluya: intervención en paredes, estructura de techo, cubierta, instalaciones eléctricas y sistema de drenaje de aguas lluvias, así como el diseño adecuado de espacios para locatarios y flujos de circulación peatonal, entre otros. 6) Esta oficina considera que la cornisa y pared pretil sobre ésta, se debe reconstruir posteriormente ya que son parte de la arquitectura y tipología que siempre ha tenido el inmueble, el nuevo canal se puede conformar apropiadamente y diseñar para recibir el caudal de agua y su correcto desagüe. 7) La fachada del inmueble aldaño que también sufrió daños, se debe reconstruir en base a la arquitectura original del mismo respetando su tipología. **Firma** Arq. Oscar Alvarado Medina, Oficina Inspectoría Patrimonio Inmueble y Monumentos Zona Occidente IHAH. **COMENTARIOS.- REGIDOR EVIS SANTOS.-** Manifiesta que anteriormente fue designado como enlace en una comisión, para verificar el estado actual de varios edificios históricos de la municipalidad, mas sin embargo se han realizado inspecciones, pero no se me convoco, para asistir a las mismas, **por lo tanto, interpone su renuncia a la comisión. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Dar por recibido el informe que antecede. B) Aceptar la renuncia del Regidor Evis Santos, en la comisión que se le designo según punto V, numeral 1, del acta número 24-2020.

No.6.- SOLICITUD DEL JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA/ MODIFICACIÓN AL PLAN DE ARBITRIOS VIGENTE. Se dio lectura a la solicitud, el cual LITERALMENTE ESTABLECE. *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán Ciudad. Distinguida Corporación: Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito para el desarrollo de sus Labores. De manera Formal y respetuosa esta Oficina Técnica de Planificación*

Urbana les solicita a probar y agregar en el Actual Plan de Arbitrios los siguientes artículos normativos orientados a la aprobación final de Urbanizaciones y Lotificaciones en Santa Rosa de Copán. **Art. 01.** Previo a la aprobación final de cualquier tipo de desarrollo urbanístico, llámense zonas residenciales, lotificaciones en general, el desarrollador o propietario deberá presentar ante las Oficinas Municipales pertinentes (Planificación Urbana, Catastro Municipal) la siguiente documentación: **1)** La escritura pública debidamente registrada ante el Instituto de la Propiedad, del predio otorgado a favor de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán en concepto de área Municipal según el porcentaje (%) correspondiente. **2)** Documentación Final soporte del proyecto (planos arquitectónicos y constructivos), Licencia ambiental en el caso de aquellos proyectos urbanísticos que aún no la hayan presentado. **Art. 02.** El incumplimiento en la entrega de la documentación descrita en el artículo anterior dará lugar a la suspensión de los trámites administrativos siguientes: **1)** No se podrá asignar por parte del departamento de Catastro Municipal claves catastrales a los predios del proyecto urbanístico en mención. **2)** No se podrá extender por parte del departamento de Catastro Municipal Constancias de valor catastral y planos de predios pertenecientes al proyecto urbanístico en mención. **3)** El departamento de Planificación Urbana no extenderá Constancias de Uso de Suelo de los predios pertenecientes en el proyecto urbanístico en mención. **4)** El departamento de Planificación Urbana no extenderá permisos de construcción de viviendas en el proyecto urbanístico en mención. Por lo anteriormente expuesto y para los fines del buen desarrollo de las actividades y funciones de nuestra oficina, se solicitan sus buenos oficios. Agradeciendo de ante mano su valiosa colaboración. Atentamente Arquitecto Nelson Suazo Castro, Director de Planificación Urbana. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Agregar en el Plan de Arbitrios del presente periodo fiscal 2020, la propuesta, tal como se describe anteriormente.

No.7.- NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS /APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN AL DICTAMEN DE LA DGFM CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2020. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE.- *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente y expreso mis mejores deseos. Además, se les notifica que en el proceso Gestión de Transferencia 2020 el 14 de septiembre de 2020 se realizó la entrega de los documentos del primer trimestre en la DGFM de Gobernación en Tegucigalpa, la emisión del Dictamen final queda sujeta a la respuesta al dictamen de la dirección General de Fortalecimiento Municipal. Como avance para la realización de este proceso se solicita la autorización de esta Honorable Corporación para que de ejecución inmediata al recibir el dictamen para los documentos financieros del Primer Trimestre se envíen las respuestas al mismo en función del método que se establezca y se notifique debidamente. Por lo anterior se les solicita muy respetuosamente aprobar de ejecución inmediata las respuestas al dictamen para poder enviar la subsanación respectiva del primer trimestre y continuar con el proceso de gestión de la transferencia 2020. Sin otro particular, se agradezco mucho su atención a la presente. Atentamente Ing. Edgar Jovany Maldonado, Gerente de Finanzas. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR*

UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: **A)** Admitió la nota que antecede. **B) Aprobó** (una vez que reciba el documento), las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, correspondiente al primer trimestre del 2020. **D)** De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaría.

No.8.- GESTIONES MUNICIPALES.- El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo que del 15 al 20 de octubre de 2020 estará llegando a la ciudad el hospital móvil, por lo tanto, los furgones se ubicarán en el estadio Copán Galel, y posteriormente los estarán trasladando para el Hospital Regional de Occidente.- **COMENTARIO.- Regidor Evis Santos.-** Es importante que la empresa que trae el hospital móvil se haga responsable por cualquier daño a las instalaciones del Estadio Copan Galel.

V

INFORME DE COMISIONES

No. 1.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.- Informa al pleno corporativo que realizo inspecciones de campo a diferentes puntos de la ciudad. **DESARROLLO. CASO I:** A las 09.00 horas nos apersonamos en las instalaciones del Instituto Álvaro Contreras para verificar los puntos más bajos que producen las inundación en la residencial Los Pinos y la colonia Osorio, cuando hay altas precipitaciones, encontrándose un punto convergente donde se puede represar un porcentaje de aguas lluvias que puede servir en tiempos de verano para la población estudiantil del mismo, pero de eso se requiere voluntad de inversión de parte de la municipalidad, esto evitaría las inundaciones en la parte baja de la residencial los pinos y la colonia Osorio, que desde ya hay dos casas afectadas en dicha residencial, asimismo se encontraron cuatro obreros de la municipalidad trabajando por un periodo de 8 días en la construcción de una pequeña cuneta de 80 metros lineales que desviara un 20% de aguas lluvias al sur, al inicio de la cuneta se construirá una pequeña caja de bloque para recepción de agua. El Lic. Norman Danilo Caballero explica que el área del Álvaro contreras es de 14 manzanas y que él podía facilitar un área para construir un represamiento a manera que el agua no se pierda. Posteriormente nos trasladamos a las instalaciones de la Universidad Católica para verificar los puntos más bajos de la propiedad de la católica, en la cual se encontraron tres escorrentías en dirección hacia residencial los pinos, la alternativa es construcción un canal de alivio por conectar las tres escorrentías naturales y luego re direccionarlas a la propiedad de los Buesos siempre y cuando pidiendo el respectivo permiso. **CASO II:** Solicitud de permiso de construcción de una área de 504.23 metros cuadrados por la señora Isis Idania Gonzales dicho lote lo adquirió por documento de compra venta simple vendido por el señor Jorge Alberto Portillo, en el sector boca del monte, se le explico que en ningún momento se le puede dar permiso de construcción ya que esa zona está cerca de la zona de reserva la Hondura, por lo tanto se le recomienda que a nivel de patronato y personas interesadas soliciten una ampliación de lotes a proyecto a

la primera etapa de intención de lotificación. **CASO III:** Solicitud de dos manzanas de terreno por la fundación de hospital comunitario docente, dicho hospital docente será propicio para que los futuros médicos, enfermas, laboratoristas, técnicos en radiologías puedan utilizar las instalaciones para su formación profesional. Se identificó en villa belén el área que fue otorgada a Hondutel para comenzar el proceso de recuperación de terreno, pero el técnico manifestó que le confiere al estado, ya que es un bien nacional, seguidamente nos trasladamos donde se desarrolló el proyecto ciudad mujer para ver si existe la posibilidad de un remanente de un lote mayor para eso se les recomendó a los técnicos delimitar el área de esa zona donde están estas instalaciones que sería Pedagógica, ciudad Mujer y la granja penal. **CONCLUSIONES:** 1) Seguir identificando otros predios municipales. 2) Tiene que contar con todos los sistemas. 3) Tiene que tener excelente accesibilidad.

No. 2.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO.- Informa al pleno corporativo que realizo inspecciones de campo a diferentes puntos de la ciudad. **DESARROLLO. CASO I:** Solicitud de dominio pleno de la señora Norma Lisseth Vargas identidad No. 0408-1954-00005, donde adquirió un terreno con medidas irregulares al señor Miguel Tabora ubicada en el barrio San Martin con una área aproximadamente de 250.00 varas² cuadradas limitando, Al norte: Miguel Ángel Tabora; Al sur: Miguel Ángel tabora calle de por medio; Al este: Berta Maldonado Jalón; Al Oeste: Refugio Castillo. Los técnicos hicieron la remediación conforme a documento de compra venta simple, se le explico a la señora Vargas, que los colindantes no tienen que ser afectados al momento de elaborar el plano, por lo tanto solicita constancias firmadas por las personas que colindan con su propiedad. **CASO II:** Solicitud de cambio de uso de suelo por la Delegación Medica de Copan. Nos apersonamos al lugar Villas del Rosario donde solicitan cambio de uso de suelo de un área de 1500 varas cuadradas, para la construcción de un Centro de Convenciones para el Occidente del País. El cual tendrá un costo de 58, 130,641.00 Ips. Se hizo el recorrido y se concluyó de la siguiente manera: 1) El área en mención está dentro del perímetro de interés forestal en el mapa de zonificación. 2) Actualmente el terreno esta deforestado en su totalidad. 3) El acceso para llegar al lugar es regular. **Recomendaciones:** A los técnicos facilitar los respectivos criterios para dictaminar conforme. **CASO III:** Solicitud del señor Neptaly Toledo en referencia a la ubicación de 3 alcantarillas y despejar la calle que colinda con su propiedad que tiene una área de 1200.05 metros cuadrados, en el cual cruza con su propiedad un embaulado de 22.33 metros lineales, por 1.70 metros de ancho y 2 metros de altura en tal sentido se estaría mejorando la calle y subsanando el tema ambiental. El departamento de justicia mando nota de desalojo con fecha de 21 de julio 2020, hasta la vez no hay resultados. El señor Toledo pretende desarrollar 2 lotes 200.00 vrs² cada uno por lo cual se compromete una vez ubicada la alcantarilla a construir, los cabezales de las mismas con sus propios gastos. Así mismo a firmar un convenio, permisos de servidumbre, para el paso de las aguas negras, ya que la municipalidad no cuenta con ningún tipo de documento para el paso de esas aguas por su propiedad. Por lo cual se considera factible habilitar la calle y que la municipalidad facilite las tres alcantarillas de 36 pulgadas. Cabe mencionar que le caso puede estar por llegar a la fiscalía.

No.3.- REGIDORA CRISTINA HERNÁNDEZ.- Informa al pleno corporativo que ha estado trabajando en el proyecto de reforestación del parque central, también ya se compró abono para aplicarlo a las plantas. Así mismo manifiesta que está realizando, gestiones para desarrollar la villa navideña de este año.

No.4.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR.- Informa al pleno corporativo que asistió a una reunión que se realizó, en las delicias, en la cual se abordó la problemática de tal sector, como ser las calles que están en mal estado, por lo que solicitan el apoyo, por parte de la municipalidad, para que envíen la retro excavadora, para reparar las calles. Otro punto que manifestaron fue, sobre el cambio de uso de suelo que han presentado ante la corporación municipal, ya que muchas personas tienen su respectiva clave catastral, mas sin embargo no les extienden, constancia para cualquier tipo de trámite en el banco. También manifestaron que hace un año, se les autorizo por parte de la municipalidad, continuar con una parte de alumbrado eléctrico, pero a raíz de la pandemia no se pueden ejecutar, por lo que solicitan que se vuelva a presupuestar la cantidad de L110,000.00.

VI

MOCIONES Y PETICIONES

No.1.- REGIDOR RENE ROMERO.- Hace mención del problema vehicular que existe en la calle que conduce hacia la Cámara de Comercio, ya que la misma es de doble vía, pero existe dos filas de carros estacionados a ambos lados, lo cual imposibilita la circulación por tal sector, por lo que es muy importante que la comisión vial tome una decisión al respecto. Comentarios.- **Regidor Josafat Portillo.-**Manifiesta que la corporación municipal debe pronunciarse al respecto, estableciendo esa calle como una sola vía o doble vía sin que se permita estacionar vehículos. **Regidor Evis Santos.-** Es muy importante enviar una nota a la Policía de Tránsito. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** Solicitar muy respetuosamente al Jefe de la Policía de Tránsito de esta ciudad su colaboración para establecer un orden vial en la calle de la cámara de comercio, debido al congestionamiento vial.

No.2.- REGIDOR EVIS SANTOS.- Presenta la siguiente Moción.- **Honorable Corporación Municipal. Considerando:** Que nuestra función como corporativos es legislar y velar por el bienestar de nuestra población, en esa búsqueda somos los llamados a incidir en el manejo, distribución y uso correcto del presupuesto municipal, mismo que se origina del pago de impuestos de los ciudadanos y es nuestro deber que sea efectuado a favor de las mayorías priorizando proyectos de impacto directo social. Enmarcado en ese principio y tomando como determinante el próximo análisis y aprobación del presupuesto. **Considerando:** Como es del conocimiento de esta honorable

corporación en el predio municipal ubicado entre colonia Elder Romero y Sector La Sabana denominado como El Chorrillo se ha realizado la donación de lotes a personas de escasos recursos, mismos que no reúnen las condiciones para poder desarrollarse y las personas tampoco tienen el recurso para hacerlo, en vista que con ello estamos construyendo más pobreza y frustración en nuestra población más vulnerable, por ello **propongo en calidad de moción**, destinar Lps. **CINCO MILLONES DE LEMPIRAS** del presupuesto 2021, para el desarrollo del proyecto de vivienda social en su etapa inicial: proyección de calles, definición y realización de planteles por lotes, alcantarillado sanitario, red de agua potable con sus pegues correspondientes y electrificación. Además proceder de ejecución inmediata a documentar los dominios plenos a toda persona que aparezca como beneficiado según catastro, listado que solicitamos presentar para la próxima sesión ordinaria al gerente de catastro al Sr Belarmino Martínez. El **REGIDOR NELSON CHACÓN**.- Manifiesta que se debe tomar en cuenta que a raíz de la pandemia del Covid-19, el presupuesto del próximo año va a disminuir en un aproximado de 60 millones; por ende, considero que la moción presentada, se puede establecer únicamente la cantidad de Tres Millones de Lempiras, para iniciar con el proyecto propuesto. También se debe mencionar que lo que está pendiente, es que se presente la segunda etapa del proyecto.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO**.- El proyecto se destinó, para que Hábitat lo desarrollara, para apoyar a las personas que fueron beneficiadas con la donación de un terreno. También se debe mencionar que a principio de año se estaba por comenzar con el trazo de la calles, pero a raíz de la pandemia no se pudo continuar, por lo que se debe apostar a destinar el presupuesto solicitado. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, CON LA EXCEPCIÓN DEL VOTO DE ALCALDE MUNICIPAL, POR HABER SOLICITADO PERMISO PARA RETIRARSE DE LA SESIÓN, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Aprobar y Autorizar, la Cantidad de **TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L. 3,000,000.00)** en el presupuesto de ingresos y egresos del año 2021, los cuales serán destinados para el predio municipal ubicado en el sector El Chorrillo, para ejecutar proyecto de proyección de calles, definición y realización de planteles por lotes, alcantarillado sanitario, red de agua potable con sus pegues correspondientes y electrificación. B) Solicitar al Jefe de Catastro que presente a la mayor brevedad posible, la segunda etapa de entrega de lotes en el sector El Chorrillo.

No.3.- REGIDOR EVIS SANTOS.- Presenta la siguiente Moción.- La comunidad de la Aldea El Rosario ha gestionado a través del Congreso Nacional su proyecto de alcantarillado de aguas negras y aguas servidas, mismo que no avanza debido a que se les solicita un terreno para ubicar la planta de tratamiento de dicho proyecto, mismo que ya está identificado y es de conocimiento del señor alcalde, por ello sabiendo que este proyecto es un impacto a la mejora de la calidad de vida de esta comunidad, propongo se destinen **Lps. DOS MILLONES DE LEMPIRAS** del presupuesto 2021 para la compra de dicho terreno y a la aprobación del mismo sea nombrada una comisión para coordinar el proceso de la compra y garantizar que la misma reúna todas las condiciones técnicas económicas y los procesos administrativos correspondientes. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, CON LA EXCEPCIÓN DEL VOTO DE ALCALDE MUNICIPAL, POR HABER SOLICITADO PERMISO PARA RETIRARSE DE LA SESIÓN, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Aprobar y Autorizar, la Cantidad de **DOS**

MILLONES DE LEMPIRAS (L. 2,000,000.00) en el presupuesto de ingresos y egresos del año 2021, los cuales serán destinados para la compra de un terreno en la Aldea El Rosario, el cual servirá para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

VII

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ PULPERÍA “YULI” / MARISELA ESPINOZA BANEGAS. Visto y conocido el Dictamen favorable emitido por el Departamento Municipal de Justicia, para otorgar permiso de venta de bebidas, al establecimiento denominado Pulpería “YULI” de la señora Marisela Espinoza Banegas; *Seguidamente se somete a votación el mismo, resultando SEIS (6) VOTOS A FAVOR de parte de Regidores Nelson Omar Chacón, Miriam Elsy Aguilar Soriano, Josafat Portillo Benítez, Fredy Dubon Dubon, María Cristina Hernández, Evis Alexander Santos Tabora; y DOS (2) VOTOS EN CONTRA de Ángel Rene Romero Lemus, y Gladys Marilú Ayala Batres. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR Y DOS (2) VOTOS EN CONTRA LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:* **A) OTORGAR** Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas para llevar a la señora **MARISELA ESPINOZA BANEGAS**, propietaria del establecimiento denominado “**Pulpería Yuli**” ubicado en Colonia Prado Alto, de esta ciudad.- **B)** La interesada deberá cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Venta de Bebidas Alcohólicas y a la vez firmar un Acta de Compromiso sobre las condiciones en que se otorga dicha licencia.-

No.2.- DICTAMEN VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/ PULPERÍA “ALICE” / NOE ISAIAS REYES. Visto y conocido el Dictamen favorable emitido por el Departamento Municipal de Justicia, para otorgar permiso de venta de bebidas, al establecimiento denominado Pulpería “ALICE” del señor Noe Isaias Reyes; *Seguidamente se somete a votación el mismo, resultando SEIS (6) VOTOS A FAVOR de parte de Regidores Nelson Omar Chacón, Miriam Elsy Aguilar Soriano, Josafat Portillo Benítez, Fredy Dubon Dubon, María Cristina Hernández, Evis Alexander Santos Tabora; y DOS (2) VOTOS EN CONTRA de Ángel Rene Romero Lemus, y Gladys Marilú Ayala Batres. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR Y DOS (2) VOTOS EN CONTRA LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:* **A) OTORGAR** Licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas para llevar al señor **NOE ISAIAS REYES**, propietario del establecimiento denominado “**Pulpería Alice**” ubicado en Barrio Dolores, de esta ciudad.- **B)** El interesado deberá cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Venta de Bebidas

Alcohólicas y a la vez firmar un Acta de Compromiso sobre las condiciones en que se otorga dicha licencia.-

VIII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/ SANDRA GABRIELA FIGUEROA. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita se otorgue dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, la cual se encuentra ubicada en barrio Mercedes de este municipio de Santa Rosa de Copán.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.2.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/ HERIBERTO MEMBREÑO. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita se otorgue dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, la cual se encuentra ubicada en el derrumbo de este municipio de Santa Rosa de Copán.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura, a efecto que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

IX

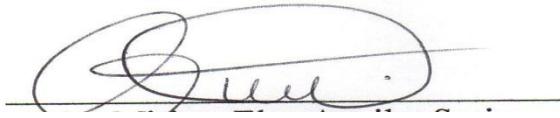
CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **3:00 P.M.**

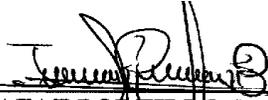


P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde

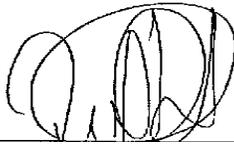

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.1



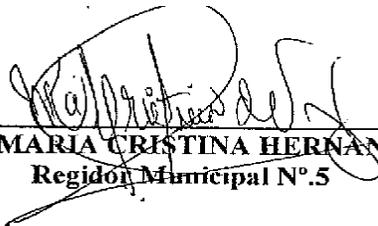
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidor Municipal No.2



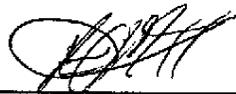
LIC. JOSAFAT PORTILLO BENÍTEZ
Regidor Municipal N°.3



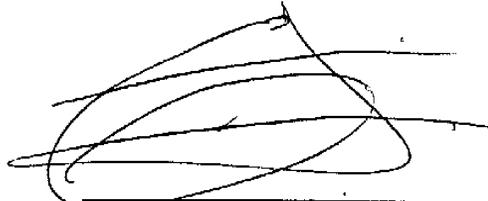
ING. FREDY DUBON DUBON
Regidor Municipal No.4



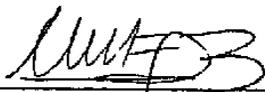
LIC. MARIA CRISTINA HERNANDEZ
Regidor Municipal N°.5



SR. ANGEL RENE ROMERO LEMUS
Regidor Municipal N°.6



LIC. EVIS ALEXANDER SANTOS TABORA
Regidor Municipal N°.7



LIC. GLADYS MARILU AYALA BATRES
Regidor Municipal N°.10



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.26 ====